

ASUNTO 776-26

Palabras de la Edil Vanesa Callero San José

A la Comisión de Género
Congreso Nacional de Ediles del Uruguay
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Vanesa Callero, Edila del Partido Nacional por el Departamento de San José, me dirijo a esa Comisión a efectos de poner en conocimiento y solicitar el pronunciamiento ante los hechos ocurridos con la Edila Antonella Hornos de la Junta Departamental de San José.

En los días posteriores a la sesión de la Junta Departamental, la Edila Hornos fue objeto de comentarios despectivos y agraviantes en redes sociales, vinculados exclusivamente a su vestimenta y aspecto físico.

Como mujer y Edila que ejerce la función pública en el interior, entiendo que este tipo de ataques configuran violencia política contra las mujeres, tal como lo establece la Ley N° 19.580. Aunque no se profirieron dentro del recinto, tienen como objetivo deslegitimar su trabajo legislativo, intimidar y enviar el mensaje de que las mujeres no tenemos lugar en los ámbitos de decisión si no nos ajustamos a determinados mandatos sobre cómo "debemos" vernos.

El silencio institucional ante la violencia digital y mediática termina naturalizando prácticas que atentan contra la paridad, la democracia y el derecho de todas las mujeres a hacer política sin miedo.

Por ello solicito a esa Comisión:

1. Expedirse públicamente repudiando los ataques hacia la Edila Antonella Hornos.
2. Reafirmar el compromiso del Congreso Nacional de Ediles con espacios libres de violencia política y digital para todas las ediles del país.
3. Promover la creación de un protocolo de actuación para casos de violencia política de género que afecten a ediles, tanto dentro como fuera del ámbito de las Juntas Departamentales.

Las Juntas Departamentales deben ser ejemplo de debate de ideas y respeto. San José y todo el país merecen una política donde se discutan proyectos, no cuerpos.

Sin otro particular, quedo a disposición y saludo a ustedes con la más alta estima.

San José de Mayo, 16 de julio de 2026.